

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA: 2017-00426

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA OSFARM
S.A.S**

**DEMANDADOS: NICOLAS ALEJANDRO MORENO
ACERO**

Atendiendo la solicitud realizada por el demandado **NICOLAS ALEJANDRO MORENO ACERO**, y como quiera que el Despacho lo encuentra procedente, se ordena la expedición de los oficios de levantamiento de las medidas, los cuales fueron ordenados en el auto fechado al 14 de febrero de 2019, a través del cual se terminó el proceso por desistimiento tácito.

Las anteriores comunicaciones deben ser enviadas al correo electrónico **nicolas.moreno90@hotmail.com**.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
29 DE JUNIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75fecacda5249c36e44cdf280546f5ff3835b4f699445cd9ff125911343a99d

Documento generado en 28/06/2021 08:29:55 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**